



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA N° 04/2020

En la ciudad de Asunción, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Asesoría Jurídica, situado en Ayolas esq. Estrella; se procede a rubricar el Acta de reunión, llevada a cabo en forma virtual, el día 05 de agosto del año dos mil veinte, a las 9 hs. am, participando los miembros de la Comisión Institucional de Ética: Abg. Arnaldo Pérez Díaz y la Abg. Tania Villasanti; en ausencia de la Abg. Gloria Aguayo asume como miembro titular el Dr. Mario Aquino, conforme lo establece el Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética, en su Artículo 8° inciso b) en la que expresa textualmente lo siguiente "La Comisión Institucional de Ética se reunirá válidamente con la presencia del Presidente Titular o Presidente Alterno y dos miembros titulares. En caso de ausencia de unos de los miembros titulares asume uno de los miembros suplentes" la ausencia del miembro titular fue justificada por el Dr. Aquino, quién nos comunicó que la Directora de Gestión del Talento Humano, no pueda asistir por superposición de reuniones. Así mismo se tuvo la participación de la Lic. Estela María Arévalos, Jefa de la UACIE; y como asistente técnico en representación a la DTICs la Lic. Susana Preda.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio de la reunión con palabras de bienvenida del **Abg. Arnaldo Pérez Díaz**, Presidente de la Comisión Institucional de Ética, quien agradece a los presentes su participación virtual y hace mención de los temas que serán tratados, dando conocer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Asunción de nuevo miembro dentro de la Comisión Institucional de Ética.
3. Presentación de Informe de "SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA - GESTIÓN ÉTICA - IMPLEMENTACION MECIP MAG AL 30 DE JUNIO 2020".

Medidas adoptadas ante el incumplimiento del Plan de Trabajo y Capacitación del equipo de Alto Desempeño de Ética – Resolución MAG N° 245/2020

4. Presentación de Informe de "AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ETICA - Ejercicio 2020 - Al 15 de Julio 2020"

Abg. Tania C. Villasanti S.
Directora

Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

[Handwritten signature]

Lic. Mg. Estela María Arévalos
Jefa de la UACIE



Gloria E. Aguayo F.
Directora Gestión del Talento Humano
(DGTH - M.A.G.)

[Handwritten signature]

Dr. Mario Aquino Cabete, Ing. Ad. M.Sc.
Coordinador Interno
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

6. *Comunicación del Resultado del Informe de la Auditoria Interna Institucional del Ejercicio 2019 – A.I.I. N° 13/2020 "Verificación de Ejecución del Plan de Trabajo – Comisión Institucional de Ética y Comité de Buen Gobierno "*
7. *Comunicación del Resultado del Informe de la Auditoria Interna Institucional del Ejercicio 2019 – A.I.I. N° 11/2020 "Verificación de Ejecución del Plan de Trabajo – Referentes Éticos".*
8. *Comunicación del Resultado del Informe de la Auditoria Interna Institucional – A.I.I. N° 10/2020 "Evaluación del Sistema de Control Interno 2do. Semestre 2019".*
9. *Medidas adoptadas ante las observaciones de los Informes: A.I.I. N° 10/2020, A.I.I. N° 11/2020 y A.I.I. N° 13/2020.*
10. *Comunicación del Resultado del Informe de la Auditoria Interna Institucional – A.I.I. N° 10/2020 "Evaluación del Sistema de Control Interno 2do. Semestre 2019".*
11. *Términos de Referencia para Reconocer al Servidor Público que se destaca por practicar los valores de los meses de agosto y setiembre.*
12. *Asuntos Varios.*

Solicita a la Lic. Estela Arévalos, a que proceda a la lectura del Acta anterior, dando inicio así al Orden del Día

1. Lectura del Acta anterior.

La Lic. Estela Arévalos, Jefa de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética, a pedido del Presidente del CIE, prosiguió a dar lectura al Acta anterior, de fecha 27 de mayo del 2020. La cual fue aprobada por unanimidad.

2. Asunción de nuevo miembro dentro de la Comisión Institucional de Ética.

Atendiendo a la reunión del 30 de abril del 2020, asentada en Acta CIE N° 02/2020, en la que queda en cuarto intermedio la Asunción del Secretario General como miembro de la Comisión Institucional de Ética y en cumplimiento a la Resolución MAG N° 276/2020, por la cual se aprueba el Reglamento de la Comisión Institucional de Ética, en su **CAPITULO I**, apartado **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA, Artículo 2º**, establece "La Comisión Institucional de Ética estará conformada por cinco (5) miembros:

Miembros Titulares

El/la Director/a General de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

El/la Director/a de la Dirección de Gestión del Talento Humano.

Abg. Tania C. Villasanti S.
Directora

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Recepción de Asunto Administrativos

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

[Signature]
Lic. Mg. Estela María Arévalos
Jefa de la UACIE

[Signature]
Gloria E. Aguayo T.
Directora Gestión del Talento Humano
(DGT-H - M.A.G.)





Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

El/la Secretario/a de la Secretaria General

Miembros Suplentes

2(dos) miembros suplentes, consensuados por los miembros titulares".

Y a la Resolución MAG N° 320 de fecha 28 de abril del 2020 en la que se le designa al Sr. Humberto González Galeano, Encargado de Despacho de la Secretaria General. El Presidente menciona que ha cursado invitación al Señor Humberto González, pero el mismo se excusó de no poder participar, por cuestiones laborales que urge su atención; motivo por el cual este punto vuelve a quedar en cuarto intermedio, para una próxima reunión.

3. Presentación de Informe de "SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA - GESTIÓN ÉTICA - IMPLEMENTACION MECIP MAG - AL 30 DE JUNIO 2020".

La Lic. Estela Arévalos, a pedido del Presidente del CIE, prosiguió a elevar a consideración de los miembros de la CIE el Informe de "SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO y CAPACITACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA - GESTIÓN ÉTICA - IMPLEMENTACION MECIP MAG - AL 30 DE JUNIO 2020", correspondiente al Componente Ambiente de Control, Estándares: Acuerdos y Compromisos Éticos y Protocolo de Buen Gobierno como parte del Informe de Gestión, el cual pasa a formar parte de la presente Acta.

Resalta que a pesar de la situación que está pasando el país por la pandemia del virus COVID 19, algunas dependencias realizaron sus talleres en forma presencial, previendo todas las medidas de mitigación para la no propagación del virus, emanada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; siendo las mismas: Viceministerio de Agricultura, Dirección General de Asesoría Jurídica, Dirección de Anticorrupción y Transparencia, Dirección de Auditoría Interna y el Dpto. de Viatico de la Dirección Administrativa. (Caso uno). Así mismo algunas dependencias lo realizaron en forma virtual, como ser la Dirección de TICs y la Dirección de Censo y Estadísticas Agropecuarias. (Caso dos).

Lic. Mg. Estela Arévalos
Jefa de la UACIE
Algunas de las dependencias aún cuentan con plazos para el desarrollo de sus talleres dentro del segundo semestre del año (Caso tres); algunas de las que vencieron el plazo para su realización, solicitaron prorroga; el cual elevo a consideración de la Comisión, siendo las mismas: Staff de la DGAF, Coordinación de Control y Seguimiento de la DGAF, Dirección Administrativa, Biblioteca Nacional de Agricultura, Dirección General de Planificación y Dirección de Apoyo de la Agricultura Familiar; (Caso cuatro). Sin embargo hubo dependencias que vencieron sus plazos y no presentaron avances, ni solicitaron prorrogas, siendo las mismas:

PhD Mario Aquino Cañete, Ing. Ad. M.Sc.

PhD Mario Aquino Cañete, Ing. Ad. M.Sc.
Coordinador Interino
Dirección de Gestión del Talento Humano

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Gloria E. Aguayo F.
Directora Gestión del Talento Humano
(DGTH - M.A.G.)

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Dirección de Educación Agraria - DEA, Dirección de Extensión Agraria - DEAg, Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP, PRODER, RESIPROAF, Dirección de Contrataciones y Secretaria General.(Caso cinco).

Caso seis, consiste en las dependencias que tenían que realizar el recordatorio de sus Acuerdos y Compromisos Éticos a través de los Jefes Inmediatos, o Directores en forma bimestral (marzo y mayo) algunos lo realizaron en forma atrasada un solo mes y por el Referente Ético.

El Informe de "SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO y CAPACITACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA - GESTIÓN ÉTICA - IMPLEMENTACION MECIP MAG - AL 30 DE JUNIO 2020", es aprobada por los miembros presentes.

El Presidente del CIE, comenta a los miembros que conforme a la nueva grilla de evaluación de la Auditoria del Poder Ejecutivo y la Contraloría General de la Republica los Informes de Seguimientos de los Planes de Trabajos, deben ser expuestos en el Comité de Control Interno, con las medidas adoptadas por esta Comisión ante los incumplimientos; motivo por el cual otorga directrices a la Lic. Estela Arévalos, que procese una Nota al Presidente del CCI solicitando el tratamiento del mismo en reunión del Comité de Control Interno.

4. Medidas adoptadas ante el incumplimiento del Plan de Trabajo y Capacitación del equipo de Alto Desempeño de Ética – Resolución MAG N° 245/2020

*Atendiendo a lo mencionado en el punto anterior es necesario adoptar medidas para impulsar el cumplimiento del Plan de Trabajo del Equipo de Alto Desempeño de Ética, aprobada por Resolución MAG N° 245/2020; al respecto el **Presidente de la Comisión Institucional de Ética**, informo a los miembros que mediante la Resolución 628 del 27 de julio del cte. el Ministro otorga la potestad a la Comisión Institucional de Ética, de modificar el plan siempre cuando se justifique; motivo por el cual comunica a los miembros que se debe analizar las medidas adoptadas por los incumplimiento y tener en cuenta la situación del país por la pandemia que estamos enfrentando, para permitir como valido los talleres virtuales y extender los plazos de cumplimientos.*

Los demás miembros están de acuerdo y proceden analizar caso por caso

*En cuanto a los **Casos uno y dos** expuestos en el punto anterior "dependencias que realizaron los Talleres en forma presencial y/o virtual", el **Dr. Mario Aquino** considera que es aplaudibles, el esfuerzo que hicieron las dependencias en realizar sus talleres en*

[Signature]

Lic. Mg. Estela Arévalos
Jefa de la UACIE



Gloria E. Aguayo F.
Directora Gestión del Talento Humano
(DGTH - M.A.G.)

PHD Mario Aquino Cañete, Ing. Ad. M.Sc.
Coordinador Interino

Dirección de Gestión del Talento Humano - M.A.G.

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Yegros N° 437 el/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

cumplimiento a su plan de trabajo, moción compartida con los demás miembros. El Presidente manifiesta que mucho también obedece a las capacitaciones dictadas por la Lic. Estela Arévalos y el acompañamiento que se le hace a través de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética. Los miembros aplauden estos logros alcanzados. La **Abg. Tania Villasanti**, sugiere tramitar una Nota de reconocimiento a estas dependencias, a fin de premiar el esfuerzo y motivar a las demás para alcanzar sus metas; moción aceptadas por los demás miembros de la Comisión.

b. En cuanto al **Caso tres** expuesto en el punto anterior "dependencias con plazos vigentes para el cumplimientos", sugiere el Dr. Mario Aquino, que se continúe realizando las capacitaciones, a fin de dar confianza a los Referentes para que desarrollen sus Talleres, ya sean en forma virtual o presencial; así mismo sugiero modificar los planes de trabajo con las alternativas de poder realizar los talleres en estas dos modalidades. Moción aprobada por unanimidad.

c. En cuanto a los **Casos cuatro y cinco**, expuestos en el punto anterior "dependencias con incumplimientos" el Presidente sugiere que en los dos casos se otorgue la prórroga, celebramos a las dependencias que tuvieron la delicadeza de solicitar la prórroga vía Nota y en consideración a esas presentaciones y al presente Informe de Seguimiento, cuyo resultado fue afectado por la pandemia, considero que se podrá otorgar la prórroga, si así lo decidiéramos y atendiendo que el Ministro nos otorgó la potestad. Propongo que la prórroga se otorgue hasta el 15 de setiembre lo que tienen observación de la Dirección de Auditoría Interna y hasta 15 octubre lo que están sin observación; así también me comprometo hablar con los Directores de las dependencias más críticas para ver el motivo por el cual no están cumpliendo con sus actividades comprometidas y comunicarle la importancia de realizarlos.

Moción aprobada por unanimidad, y los demás miembros también se comprometen en interceder con los Directores de esas dependencias.

d. En cuanto al **Caso seis**, expuesto en el punto anterior "dependencias que incumplieron con el compromiso de realizar el recordatorio de sus Acuerdos y Compromisos Éticos a través de los Jefes Inmediatos, o Directores en forma bimestral (marzo y mayo)", el Dr. Mario Aquino, sugiere que se otorgue realizar en forma semestral, sin exponer los meses en el plan; atendiendo también que el resultado del Informe fue afectado por la pandemia. Moción aprobada por unanimidad.

Así mismo los miembros decidieron dar la opción de que los talleres se realicen en forma virtual atendiendo el nuevo Circular PR/GC/2020/4159 que establece reducir al mínimo las reuniones presenciales como medida de mitigación del COVID 19.

Lic. Mg. Estela María Arévalos
Jefa de la UACIE



Gloria E. Aguayo R.
Directora Gestión del Talento Humano
(DGTH - M.A.G.)

Abg. Tania C. Villasanti S.
Directora

Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

PhD Mario Aquino Cañete, Ing. Ad. M.Sc.

Coordinador Interino

Dirección de Gestión del Talento Humano - M.A.G.

Abg. Arnaldo Pérez Díaz

Director General

Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

El Presidente de la Comisión otorga directrices a la Jefa de la UACIE, que realice los ajustes correspondientes en el Plan de Trabajo del Equipo de Alto Desempeño de Ética y que luego pase a los miembros para la rúbrica correspondiente; a fin de que entre en vigencia el plan modificado.

Así mismo solicitó que se comuniqué el resultado del Informe de Seguimiento a las dependencias afectadas con el Acta donde se expresa lo resuelto por esta Comisión y que se levante el Informe en la Página Web de la Institución.

5. Presentación de Informe de "AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ETICA - Ejercicio 2020 - Al 15 de Julio 2020"

El Presidente eleva a consideración de los miembros de la CIE el informe de "AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ETICA - Ejercicio 2020 - Al 15 de Julio 2020", el cual pasa a formar parte del Informe de Gestión, del presente Acta.

Resalta que se tiene un cumplimiento del 64%, al 15 de julio del 2020, cuyo resultado es celebrado por los miembros con un aplauso y se comprometen en seguir apoyando con el mismo entusiasmo, para que los trabajos en Gestión Ética se sigan implementando y sensibilizando en la Institución este año, a pesar de los inconvenientes que se tiene con la pandemia.

Avance del Cumplimiento del Plan de Trabajo del CIE

Avance de Cumplimiento	Cantidad	%
Tareas Cumplida	46	64 %
Tareas en Proceso de Cumplimiento	1	1,40%
Tareas con Plazos fenecidos	6	8,3%
Tareas con plazos sin fenecer	19	26,4
TOTAL DE TAREAS	72	100%

Lic. Mg. Estela María Anabalón
Jefa de la UACIE

Abg. Tatiana C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Dr. Mario Aquino Cañete, Ing. Ad. M.Sc.
Coordinador Interino
Dirección de Gestión del Talento Humano - M.A.G.

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Se informa las Actividades que estamos en falta, siendo las mismas:

1. Revisar y/o recomendar, y aprobar el Plan de Trabajo de la CIE, Ejercicio 2020, por parte del Comité de Control Interno.
2. Revisar y/o recomendar, y aprobar el Plan de Trabajo de la CIE, Ejercicio 2020, por parte del Señor Ministro.
3. Revisar y/o recomendar, y aprobar el Cronograma del Plan de Trabajo 2020 de la CIE, por parte del Comité de Control Interno.
4. Revisar y/o recomendar, y aprobar el Cronograma del Plan de Trabajo 2020 de la CIE, por parte del Señor Ministro.
5. Comunicar a los miembros de la Comisión Institucional de Ética la emisión de la Resolución que aprueba el Plan de Trabajo 2020 y el Cronograma de la Comisión Institucional de Ética.
6. Socializar en forma masiva la Resolución que aprueba el Plan de Trabajo 2020 y el Cronograma de la Comisión Institucional de Ética.

Cabe resaltar que a la fecha ya se aprobó el Plan de Trabajo y el cronograma de la Comisión Institucional de Ética y el día de hoy se gestionará el levantamiento de la Resolución 628 del 27 de julio del 2020; que se nos comunicó el día de ayer 04 de agosto del cte.; con esto se alcanzaría un cumplimiento del 72 %.

Como se puede observar el atraso en el cumplimiento de las actividades, estaban a otras instancias, por lo que escapa del ámbito de la Comisión; pero se hizo el seguimiento correspondiente.

El informe de "AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ETICA - Ejercicio 2020 - Al 15 de Julio 2020", fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión Institucional de Ética.

El Presidente de la Comisión otorga directrices a la Jefa de la UACIE, que en la misma Nota que se va a solicitar el tratamiento del Informe de Seguimiento al Plan de Trabajo de los Referentes Éticos en el CCI, se incluya el Informe de Avance del Plan de Trabajo de la Comisión Institucional de Ética, a través de la Coordinación del MECIP.

6. **Comunicación del Resultado del Informe de la Auditoria Interna Institucional del Ejercicio 2019 - A.I.I. N° 13/2020 "Verificación de Ejecución del Plan de Trabajo - Comisión Institucional de Ética y Comité de Buen Gobierno"**

Lic. Mg. Estela María ~~2019~~
Jefa de la UACIE

Abg. Tania C. Millasanti S.
Directora

Gloria E. Aguayo F.
Directora Gestión del
Talento Humano

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

PhD Mario Aquino Cañete, Ing. Ad. M.Sc.
Coordinador Interino
Dirección de Gestión del Talento Humano - MAG

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

La Lic. Estela Arévalos, a pedido del Presidente del CIE, procede a dar lectura del Informe de la Auditoria Interna A.I.I. N° 13 de fecha 15 de julio 2020, aplicada al Plan de Trabajo de la Comisión Institucional de Ética y al Comité de Buen Gobierno, correspondiente al Ejercicio 2019, el cual fue aprobada por Resolución MAG N° 575 del 15 de mayo del 2019. En el Informe A.I.I. N° 13/2020, el Equipo Auditor concluyo en su verificación y evaluación de evidencias, un alto grado de desarrollo del Plan de Trabajo de la Comisión Institucional de Ética y del Comité de Buen Gobierno; con un resultado de cumplimiento del 92% de las tareas planificadas y un incumplimiento del 8%, conforme al siguiente Cuadro:

Cumplimiento del Plan de Trabajo del CIE

Avance de Cumplimiento	Cantidad	%
TAREAS CUMPLIDA	95	92 %
TAREAS NO CUMPLIDAS	8	8%
TOTAL DE TAREAS	103	100%

Se informa las Actividades que estamos en falta, siendo las mismas:

1. Solicitar designación de Equipo de Diagramación del Código de Buen Gobierno.
 2. Resolución de Conformación de Equipo de Diagramación del Código de Buen Gobierno.
 3. Gestionar la Diagramación del Código de Buen Gobierno actualizado.
 4. Resolución que aprueba la Diagramación del Código de Buen Gobierno.
 5. Comunicar la Resolución que conforma al Equipo de Diagramación del Código de Buen Gobierno a los integrantes y al Comité de Buen Gobierno.
 6. Comunicar el Código de Buen Gobierno Diagramado, al Comité de Buen Gobierno y Representantes.
 7. Realización masiva del Código de Buen Gobierno Diagramado.
- No se visualiza Organigrama de la Unidad de Apoyo al Comité de Buen Gobierno.

El Presidente de la Comisión comenta que las Tareas observadas por la Dirección de Auditoria Interna, son exclusivas del Comité de Buen Gobierno, así que las Tareas comprometidas por la Comisión Institucional de Ética, tiene 100% de cumplimiento sin observaciones. Esta situación ya lo habíamos tenido en cuenta en el último Informe de Avance del año pasado, motivo por el cual se desagregó los planes en forma individual cada uno. Al principio se había fusionado que esta Comisión, absorbió varios trabajos para impulsar el Comité de Buen Gobierno. Actualmente ellos ya están organizados, con sus propio Reglamento Operativos de la Unidad de Apoyo al Comité de Buen Gobierno.

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

La recomendación de la Dirección de Auditoría Interna es, seguir con el seguimiento de las actividades planificadas e insistir con las dependencias que cuentan con tareas incumplidas; motivo por el cual el **Presidente de la Comisión**, otorga directrices a la jefa de la UACIE, que tramita la comunicación al Presidente del Comité de Buen Gobierno y a la Unidad de Apoyo al Comité de Buen Gobierno; a fin de que puedan levantar las observaciones de la Dirección de Auditoría Interna. Así mismo solicitó que gestione el levantamiento del Informe en la Página Web de la Institución, el Informe A.I.I. N° 13/2020.

Los miembros de la Comisión estuvieron conformes con las determinaciones del Presidente y lo felicitaron a él y a la Abg. Tania Villasanti por el resultado obtenido, así mismo ellos agradecieron el apoyo continuo de la Lic. Estela Arévalos.

7. Comunicación del Resultado del Informe de la Auditoría Interna Institucional del Ejercicio 2019 – A.I.I. N° 11/2020 “Verificación de Ejecución del Plan de Trabajo – Referentes Éticos”

La Lic. Estela Arévalos, a pedido del Presidente del CIE, procede a dar lectura del Informe de la Auditoría Interna A.I.I. N° 11 de fecha 16 de julio 2020, aplicada al Plan de Trabajo de los Referentes Éticos – Ejercicio 2019, aprobada por Resolución MAG N° 354 del 22 de marzo del 2019.

En el Informe A.I.I. N° 11/2020, el Equipo Auditor concluyo en su verificación y evaluación de evidencias, un alto grado de desarrollo del Plan de Trabajo de los Referentes Éticos; con un resultado de cumplimiento del 64% de las tareas planificadas y un incumplimiento del 36%, conforme al siguiente Cuadro:

Cumplimiento del Plan de Trabajo de los Referentes Éticos

Avance de Cumplimiento	Cantidad	%
TAREAS CUMPLIDA	50	64 %
TAREAS NO CUMPLIDAS	28	36%
TOTAL DE TAREAS	78	100%

Se informa las dependencias que cuentan con tareas incumplidas conforme al Informe de la Dirección de Auditoría Interna:

Lic. Estela Arévalos
Jefa de la UACIE

Abg. Tania C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Gloria E. Aguayo E.
Directora Gestión del Talento Humano
PhD Mario Aquino Cañete, Ing. Ad. M.Sc.
Coordinador Interino
Dirección de Gestión del Talento Humano - M.A.G.

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Dependencias	Tareas comprometidas – Resolución MAG N°354/2020	Tareas Observada por incumplimiento – Informe A.I.I. N° 11/2020
1. Dirección de Educación Agraria	a. Remitir mensualmente un Valor Ético de la DEA e Instituciones Educativas Agraria de la Gestión Ética.	No cumplido En mayo no se realizó la socialización y no presenta acuse de recibo de las remisiones.
	b. Difundir el Código de Ética a través de correo electrónico entre los funcionarios de la DEA e Instituciones Educativas Agraria de la Gestión Ética.	No cumplido Falta de acuse de recepción
	c. Socialización del Código de Buen Gobierno	No cumplido Falta acuse de recibo y no se remitió a todos.
2. Dirección de Extensión Agraria	a. Desarrollar taller de construcción de valores éticos en los 20 CDA.	No cumplido No se desarrollaron en todos, solo en 9 CDA
	b. Socialización del Código de Ética, en los CDA.	No Cumplido No se desarrolló en todos solo en 9 CDA
	c. Socialización del Código de Buen Gobierno.	No Cumplido No se desarrolló en todos solo en 9 CDA
3. DINCAP	a. Gestionar la difusión para el fortalecimiento de valores éticos "Honradez, Eficacia, Idoneidad, Integridad y Lealtad"	No cumplido Presentan evidencias de socialización del Valor del Mes, pero no socialización de los Compromisos Éticos de la DINCAP
4. PRODER	a. Programación de los Talleres, actualización de Acuerdos y Compromisos Éticos.	No cumplido
	b. Convocatoria a los participantes al taller	No cumplido
	c. Desarrollo de los talleres en la oficina central y en las coordinaciones zonales, departamentales y familia por familia.	No cumplido
	d. Socializar los Acuerdos y Compromisos vía correo electrónico.	No cumplido
	e. Difundir vía Correo Electrónico los valores éticos de cada mes a las distintas Coordinaciones del PRODER.	No cumplido

Emil
Lic. Mg. Estela María Stivalos
Jefa de la UACIE



Gloria E. Aguayo F.
Directora Gestión del Talento Humano (DGTH - M.A.G.)

HPA

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Abg. Tante C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asesoría Administrativa
Dirección General de Asesoría Jurídica

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

	f. Programación de talleres de socialización del Código de Buen Gobierno.	No cumplido
	g. Convocatoria a los participantes.	No cumplido
	h. Desarrollo de los talleres en la oficina central y en las coordinaciones zonales.	No cumplido
5. Dirección General de Planificación	a. Recordatorio trimestral de los Acuerdos y Compromisos Establecidos en 2017	No cumplido En todos los trimestre y falta acuse de recibo y de remisión.
	b. Recordatorio semestral a través de Correo Electrónico del Código de Buen Gobierno	No cumplido Falta acuse de recibo
6. SIGEST	a. Difusión trimestral de los Acuerdos y Compromisos Éticos con Funcionarios del SIGEST	No cumplido
	b. Recordatorio semestral a través de Correo Electrónico del Código de Buen Gobierno	No cumplido Falta presentar Planilla de la Jornada realizada
7. Proyecto Equipamiento para la Producción Agrícola en el Paraguay	a. Construcción de acuerdos y compromisos Éticos	No cumplido
	b. Difusión del Código de Ética.	No cumplido
	c. Socialización del Código de Buen Gobierno.	No cumplido
8. Dirección De Apoyo De La Agricultura Familiar	a. Socialización de los Compromisos Éticos en forma mensual	No cumplido No remite evidencias mensuales.
	b. Difusión Mensual de Protocolo de Buen Gobierno	No cumplido No remite evidencias mensuales.
9. Secretaria General	a. Revisión y Construcción de acuerdos y compromisos Éticos	No cumplido
	b. Difusión del Código de Ética	No cumplido
	c. Socialización del Código de Buen Gobierno.	No cumplido
10. Programa 2 KR	a. Preparar carteles para difundir el valor del mes.	No cumplido
11. Dirección de Censo y Estadísticas	a. Realizar jornada de actualización de Acuerdos y Compromisos Éticos.	No cumplido
	b. Presentar el Código de Buen Gobierno.	No cumplido

Lic. Olga Estela María Álvarez
Jefa de la UACIE

Gloria E. Aguayo
Directora Gestión del Talento Humano
(DGTH - M.A.G.)

Abg. Tania C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ph.D. Mario Aquino Cañete, Ing. Ad. M.Sc.
Coordinador Interino
Dirección de Gestión del Talento Humano - M.A.G.

Visión: "Institución responsable de la formación del país"

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Los miembros de la Comisión tomaron conocimiento del Informe, y se resolvió comunicar las observaciones de la Dirección de Auditoría Interna, a las dependencias afectadas; otorgando un plazo de cumplimiento de su Plan de trabajo hasta el 15 de setiembre de la cte.

8. Comunicación del Resultado del Informe de la Auditoría Interna Institucional – A.I.I. N° 10/2020 "Evaluación del Sistema de Control Interno 2do. Semestre 2019".

La Lic. Estela Arévalos, a pedido del Presidente del CIE, procede a dar lectura del Informe de la Auditoría Interna A.I.I. N° 10/2020, aplicada al Sistema de Control Interno 2do. Semestre del 2019, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno (NRM – 2015; correspondiente al Ambiente de Control: Acuerdo y Compromiso Éticos.

Al respecto se informa que Ambiente de Control dentro del SCI, se calificó a la Institución un nivel de madurez de **GESTIONADO - bajo**, con una **Calificación de 3.04**; a continuación se puede observar la nueva estructura que se evalúa dentro del Sistema de Control Interno, con sus respectivas calificaciones .

ORDEN	DESCRIPCION	PRINCIPIOS (Requisitos)
A	AMBIENTE DE CONTROL	* Compromisos de la Alta Direccion
		* Acuerdos y Compromisos Eticos
		* Protocolo de Buen Gobierno
		* Politica de Gestion del Talento Humano
B	CONTROL DE PLANIFICACION	* Direccionamiento Estrategico
		* Gestion de Procesos
		* Estructura Organizacional
		* Identificacion y evaluacion de riesgos
C	CONTROL DE IMPLEMENTACION	* Control Operacional
		* Competencia, Formacion y Toma de Conciencia
		* Gestion de la Informacion
		* Comunicacion
D	CONTROL DE EVALUACION	* Seguimiento y medicion del Control Interno
		* Auditoria Interna
E	CONTROL DE MEJORA	* Analsisi Critico del Sistema de Control Interno
		* Mejora Continua

Principios	Calificación
Ambiente de Control	GESTIONADO - bajo , con una Calificación de 3.04
Control Planificación	DISEÑADO - bajo , con una Calificación de 2.33
Control de Implementación	INICIAL - medio , con una Calificación de 1.69
Control de Evaluación	DISEÑADO - bajo , con una Calificación de 2.34 .
Control de Mejora	DEFICIENTE - alto , con una Calificación de 0.97 .

Gloria E. Aguayo F.
Directora Gestión del Talento Humano (DGTH - M.A.G.)

Lic. Estela Arévalos
Jefa de la UACIE

Abg. Tania C. Villasantí S.
Dirección de Asuntos Administrativos y Asesoría Jurídica

PhD Mario Aquino Cañete, Ing. Ad. M.Sc.
Coordinador Interino
Dirección de Gestión del Talento Humano - M.A.G.

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

A continuación se describe la tabla de los niveles de madurez, que se utiliza para calificar los principios, conforme a la NRM- 2015:

VALORACION		SITUACION	NIVEL DE MADUREZ
0	0.99	En donde el Control Interno <u>no esta sistematizado</u> . Algunos pocos elementos del SCI se <u>encuentran definidos</u>	DEFICIENTE
1	1.99	En donde el SCI, se encuentra en <u>fase de diseño</u> . Algunos controles basicos estan establecidos pero ne geeral se trata de " <u>Impulsos Personales</u> "	INICIAL
2	2.99	En donde el SCI, <u>esta correctamente definido</u> . Los Conroles se ejecutan de acuerdo a <u>los planificado</u> y existe cierta " <u>Disciplina</u> " respecto a ellos	DISEÑO
3	3.99	En donde el SCI, se encuentra desplejado e <u>implementado</u> y se <u>cuenta con mediciones</u> de los factores de desempeño asociados	GESTIONADO
4	4.99	En donde, la organización <u>optimiza continuamente</u> su Sistema de Control Interno, <u>logrando mejoras comrpobables en su desempeño</u>	OPTIMIZADO
5	5.99	En donde, la organización demuestra <u>un nivel de excelencia que la coloca como "Primera en su Clase"</u>	EXCELENCIA

Cabe mencionar que la Dirección de Auditoria Interna realiza la siguiente aclaración con respecto al Informe: "A fin de aclarar, la evaluación final del SCI está a cargo de la **Auditoria General del Poder Ejecutivo (AGPE)**, trabajo que conforme a las reglamentaciones vigentes lo realiza en forma semestral, cabe aclarar que para la evaluación del segundo semestre del 2019, se estableció como fecha límite el 10 de febrero del 2019, a fin de que la auditorías internas dependiente del poder ejecutivo, puedan remitir su evaluación. Lo que concierne a esta dirección, la evaluación del SCI fue entregado en tiempo y forma, utilizando para ello la matriz de evaluación que se habilito para el efecto y que se presenta en este informe en la parte de **Anexos**.

Conforme a lo señalado, la evaluación final, hasta el momento del cierre de este informe aun no fueron remitidos.

Por lo tanto la Dirección de Auditoria Interna del MAG, considero oportuno y necesario la emisión de este informe sin la evaluación final de la AGPE, a fin de que la misma sirva como base, para que tanto la máxima autoridad, el nivel directivo, los implementadores del sistema y el funcionariado en general, que componen el sistema MAG, puedan tomar los recaudos necesarios e instrumentar los mecanismos más convenientes a fin de ir impulsando la implementación de las NRM dentro la institución".

A continuación se informa sobre las observaciones realizada por la Dirección de Auditoria Interna con respecto al Principio Acuerdos y Compromisos Éticos:

1. "A consecuencia de que el Plan Estratégico (PEI) vigente, fue aprobado recién el 30 de diciembre del 2019, es importante que los AyCE, vuelvan a ser revisados y ajustados al PEI vigente, conforme señala las NRM en su inciso a) del elemento 2. AyCE, que señala cuanto sigue: "la

Fátima C. Villasanti S.
Directora

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

función constitucional y legal de la institución, su misión y visión, valores y principios compartidos por los funcionarios"

2. Se visualizan la socialización de los AyCE realizados a funcionarios de distintas dependencias, sin embargo las evidencias presentadas son periodos del 2018, por lo que se requiere que las socializaciones sean del periodo evaluado, ya que conforme a las NRM, establece que los AyCE, deben ser revisados periódicamente.
3. Se visualiza la resol. MAG 290 por el cual se aprueba el Código de Ética, sin embargo solo se visualiza la firma del ministro en la resolución respectiva y no así al Código de Ética, es importante que también el Código, este firmado por la máxima autoridad (MA).
4. Conforme a las evidencias presentadas, se visualiza la conformación del Comité de Ética, así como actas de reunión, sin embargo no se visualiza ningún documento, que mencionen, cuales son los procedimientos o instrumentos que se aplican en casos de incumplimientos.
5. En tal sentido y por más que no existan dichos incumplimientos, es importante que la misma sea señalada en la actas presentadas en las reuniones del CCI, a fin de dar cumplimiento a lo que establece la NRM en el elemento 2. AyCE que señala cuanto sigue: "considerar la habilidad de la institución para detectar y generar soluciones a los incumplimientos de los AyCE"
6. Se han visualizado muchas socializaciones realizadas en distintas dependencias del MAG, sin embargo la Dirección de Auditoría Interna, elaboro un cuestionario, sobre el conocimiento del SCI, que fue practicada a los funcionarios, donde los resultados del mismo fueron muy bajos, por lo que se requiere insistir en la socialización y fortalecimiento de los acuerdos y compromisos en todas las áreas de la institución, con el fin de asegurar que todos los funcionarios estén conscientes de sus responsabilidades y obligaciones individuales".

Con respecto al ítem 1: En la nueva versión del Código de Ética, esta actualizado a la nueva misión y visión del PEI, se tiene conocimiento que la resolución se firmó; pero aún no se distribuyó.

Con respecto al ítem 2: el año pasado se realizaron muchos talleres de AyCE, sin embargo al parecer hubo confusión en la interpretación de levantamiento de evidencias, atendiendo a la nueva grilla de evaluación entre el término de versiones superadas y validadas.; para la evaluación de este semestre ya fue subsanado atendiendo que se solicitó a la Coordinación del MECIP, realizar el trabajo coordinado con nosotros y así lo realizamos.

Con respecto al ítem 3: Se solicitó a la Secretaria General, que expliquen al Señor Ministro que debe firmar los anexos, motivo por el cual no se distribuyó la Resolución aún.

Con respecto al ítem 4: instrumento y procedimientos que se aplican antes los incumplimientos se tiene la Resolución MAG N° 610 del 18 de diciembre del 2019, el cual no tuvieron en cuenta, en esta evaluación se conversó con el Jefe del Dpto. de Auditoría de Gestión para que considere en la evaluación del 2do. Semestre del 2020.

Con respecto al ítem 5: por más que no existan dichos incumplimientos, es importante que la misma sea señalada en las actas presentadas en las reuniones del CCI.; al respecto el presidente me ha solicitado que incluya en el Orden del Día, medidas adoptadas ante las

Lic. Olga Estela de María Obando
Jefa de la JACIE



Gloria E. Aguayo B.
Directora Gestión del
Talento Humano,
(DGTH - M.A.G.)

Abg. Tania C. Villasantí S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica

Visión: "Institución rectora de la política agrícola del país"

PhD Mario Aquino Cañete, Ing. Ad. M.Sc.
Coordinador de Datos
Dirección de Gestión del Talento Humano - M.A.G.

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

observaciones de la Auditoria y los Órganos de Control y que solicitemos al Presidente del Comité de Control Interno sea incluidas en el Orden del día del CCI.

Con respecto al ítem 6: se tiene un Plan de Capacitación de los referentes Éticos en el cual se prevé jornadas de socialización del Código de Ética y el Código de Buen Gobierno y la construcción y/o revisión de Acuerdos y Compromisos éticos, aprobada por Resolución MAG N°245/2020.

9. **Medidas adoptadas ante las observaciones de los Informes: A.I.I. N° 10/2020, A.I.I. N° 11/2020 y A.I.I. N°13/2020.**

Atendiendo al Informe A.I.I. N° 10/2020 "Evaluación del Sistema de Control Interno 2do. Semestre 2019" El Dr. Mario Aquino presenta la propuesta de la Abg. Gloria Aguayo, quién sugiere que atendiendo el resultado del examen de la Dirección de Auditoria, en la que se obtuvo una calificación **deficiente, diseñada e inicial**; excepto ambiente de control que califico gestionado, se debe tomar medidas más drásticas para impulsar que este sistema se levante ya que el modelo MECIP, data del año 2008, propongo que se realice un Concurso Público, para ocupar los cargos correspondientes a la estructura de Coordinación de MECIP, atendiendo, que deben ocupar esos cargos los servidores públicos que demuestren que tengan las mejores competencias para poder levantar esta situación; tenemos dentro de la Institución Doctores y Master que no están realizando funciones acorde a su preparación académica.

El Presidente sugiere seguir interiorizarnos en la nueva grilla de evaluación, haciendo las consultas pertinentes a las instancias de control para evitar interpretación erróneas en el levantamiento de evidencia, por otra parte solicitar al Señor Ministro que firme los anexos de los documentos correspondientes al Sistema de Control Interno, y al Presidente del Comité de Control Interno, tratar en reunión las medidas adoptadas ante las observaciones de la Auditoria y los Órganos de Control y ante incumplimientos de los AyCE, si así se presentará :

Los miembros están conformes con las propuestas presentadas y estas medidas serán trasladadas al Presidente del Comité de Control Interno.

Con respecto al Informe A.I.I. N° 13/2020 "Verificación de Ejecución del Plan de Trabajo – Comisión Institucional de Ética y Comité de Buen Gobierno, Ejercicio 2019." tratado en el punto 6 del Orden del Día, el Presidente de la Comisión se ratifica que es necesario comunicar al Presidente del Comité de Buen Gobierno el Informe a fin de que sus miembros adopten las medidas necesarias para impulsar que las Tareas observadas por la Dirección de Auditoria Interna sean levantadas; moción compartida por los demás miembros de la Comisión.

En cuanto al Informe A.I.I. N° 11/2020 "Verificación de Ejecución del Plan de Trabajo – Referentes Éticos, Ejercicio 2019", tratado en el punto 7 del Orden del Día, el Presidente de la Comisión se ratifica que es necesario comunicar las observaciones de la Dirección de Auditoria Interna, a las dependencias afectadas; otorgando un plazo de cumplimiento de sus

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

actividades incumplidas que fueron comprometidas nuevamente en su Plan de Trabajo del ejercicio actual, hasta el 15 de setiembre del cte.; fecha en que se hará un seguimiento exclusivo de estas dependencias, y se hablará con los Directores responsables; a fin de comunicar a la Dirección de Auditoría Interna, el desarrollo de los mismos, para lo cual deberán remitir las evidencias de sus avances en el desarrollo de los mismos; moción compartida por demás miembros de la Comisión.

La recomendación de la Dirección de Auditoría Interna es, seguir con el seguimiento de las actividades planificadas e insistir con las dependencias que cuentan con tareas incumplidas; motivo por el cual los miembros se comprometen en insistir con el cumplimiento.

10. Términos de Referencia para Reconocer al Servidor Público que se destaca por practicar los valores de los meses de agosto y setiembre.

La Lic. Estela Arévalos, ha pedido del Presidente del CIE, procede a dar lectura de la propuesta de término de referencias para que los servidores públicos de la institución puedan concursar para ser reconocido como funcionario destacado por practicar los valores de los meses de agosto y setiembre;

A consideración de los miembros:

a. Podrán acceder al Reconocimientos:

Los servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, permanente, contratado y/o comisionado que se destacan por practicar el Valor "COLABORACIÓN" durante los meses de agosto y setiembre, cuyo comportamiento sobresale por colaborar manteniendo un espíritu responsable y comprometido ante la Institución, cumpliendo en tiempo y forma los trabajos establecidos, a pesar de la pandemia, desde su hogar o lugar de trabajo, en el horario reglamentario, con una actitud positiva y con la capacidad de desarrollar actitudes de servicio y solidaridad entre los equipos de trabajos, con el espíritu de ayudar y brindar apoyo al compañero.

Los miembros validan la propuesta de quienes podrán acceder al concurso.

A consideración de los miembros:

b. Responsables de la evaluación del Servidor Público que se destaca por colaborar en sus dependencias.

1. **El Jefe Inmediato:** Dos o tres participantes de cada dependencias, serán propuesto por su Jefe Inmediato a su equipo de trabajo.

Nota: El Jefe si lo desea podrá consensuar la candidatura con su equipo de trabajo.

Lic. Mg. Estela María Arévalos
Jefa de la UACIE

Gloria E. Aguayo E.
Directora Gestión del Talento Humano
(DGTH - M.A.G.)

Abg. Tania C. Vilasanti S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica

PhD Mario Aquino Canete, Ing. Ad. M.Sc.
Coordinador Interino
Dirección de Gestión del Talento Humano - M.A.G.

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

2. Los Compañeros de Trabajo de cada dependencia, evaluarán a los potenciales candidatos propuestos por el Jefe Inmediato, respondiendo a las preguntas establecidas en el Cuestionario: "Selección del Servidor Público destacado por practicar el valor Colaboración, durante los meses de agosto y setiembre del 2020".

Los miembros validan la propuesta de quienes serán los responsables de la evaluación para elegir al funcionario destacado.

A consideración de los miembros:

c. Instrucciones de participación

1. Inscribir a la dependencia en el concurso, a través de una nota suscripta por el jefe inmediato enviado a la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética, dirigida al Presidente del CIE, **Abg. Arnaldo Pérez Díaz**, vía correo institucional uacie@mag.gov.py
2. La fecha para inscribirse será hasta el 15 de agosto del 2020.
3. Deberán comunicar a todo el Equipo de Trabajo de sus dependencias, que van a concursar en la selección del servidor público que se destaca por practicar el valor colaboración durante los meses de agosto y setiembre.
4. Remitarán a su Equipo de Trabajo el Cuestionario de Selección del Servidor Público que se destaca en practicar el Valor del Mes "COLABORACIÓN", comunicando quienes son los candidatos potenciales.
5. Los integrantes del equipo de trabajo, podrán también postular previa comunicación a su Jefe Inmediato, a un compañero que consideren que reúne las condiciones requeridas.
6. El Cuestionario completado será entregado al Referente Ético, de sus dependencias, quién dará las orientaciones requeridas y tabulará el resultado.
7. El Referente Ético comunicará al Jefe Inmediato a través de una Nota, el resultado de la evaluación y serán remitidas a la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética, al correo uacie@mag.gov.py.
8. El medio de destacar al funcionario será a través de un Certificado de Reconocimiento, el cual será publicado en la Página Web de la Institución.

Los miembros validan las instrucciones para el concurso, con los siguientes ajustes propuestos por el Dr. Mario Aquino, realizar una simulación en el Departamento de Bienestar Laboral de la Dirección de Gestión de Talento Humano; ajustar la fecha de inscripción al 17 de agosto del cte. año y que el reconocimiento incluya una entrega simbólica de un premio el cual se hablará con los Jefes para la compra del mismo o caso contrario se contribuirá entre los miembros.

Instrumento de Evaluación para elegir al servidor público que se destaca por practicar el valor de COLABORACIÓN.

Gloria E. Aguayo F.
Directora Gestión del Talento Humano (DGTH - M.A.G.)

Ing. Tania C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

PhD Mario Aquino Cañete, Ing. Ad. M.Sc.
Coordinador Interino
Dirección de Gestión del Talento Humano - M.A.G.

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

El Cuestionario: "Selección del Servidor Público destacado por practicar el valor "Colaboración" durante los meses de agosto y setiembre del 2020", es elevado a consideración de los miembros y pasa a formar parte de la presente Acta.

Los miembros validan el instrumento de evaluación para elegir el servidor público que se destaca por practicar el valor colaboración.

II. Asuntos Varios:

A. Reuniones, capacitaciones en forma Virtual

El Presidente sugiere continuar realizando las reuniones, en forma virtual, quedando la próxima reunión ordinaria a mediados del mes de setiembre, salvo se requiera realizar una reunión extraordinaria antes.

Así mismo deciden los miembros que las capacitaciones y asesoramientos a los Referentes Éticos se sigan realizando en forma virtual, como medida de mitigación a la no propagación del COVID 19.

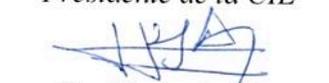
B. Difusión masiva del Valor del Mes

El Presidente menciona que atendiendo que se va promocionar el valor Colaboración, para el concurso del servidor público que se destaca por la práctica del mismo, sugiero que quede seleccionado para los meses de agosto y setiembre, propuesta aprobada por los demás miembros. Así mismo remitir los términos de Referencia para el concurso con la difusión del Valor del Mes. Los miembros están conformes con la propuesta.

Se autoriza a la Jefa de la UACIE a que realice la circulación masiva, mediante correo institucional (zimbra) para todos los funcionarios.

Siendo las once horas, del día 05 de agosto del año dos mil veinte, se da terminada la reunión y los miembros de la Comisión Institucional de Ética proceden a rubricar el presente acta en dos ejemplares.


Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General de Asesoría Jurídica
Presidente de la CIE


Dr. Mario Aquino
Coordinador de la DGTH
Miembro Titular del CIE

PhD Mario Aquino Cañete, Ing. Ad. M.Sc.
Coordinador Interino
Dirección de Gestión del Talento Humano - M.A.G.
Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"



Abg. Gloria Aguayo
Dirección de Gestión de Talento Humano
Miembro Titular del CIE


Lic. Estela María Arévalos
Jefa de la UACIE


Abg. Vanía C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Lic. Susana Preda
Técnico representante de la DTICs

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"